



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
**** ALCALDIA ****
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 105.-1 (C)

Lota, 18 ENE 2018

Vistos:

Memorándum N° 511 del 28.12.2017, del Jefe DEM, Solicitando la contratación de Arquitecto por los meses de enero y febrero de 2018; El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don Daniel Sáez Montoya; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 04 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don Hedson Díaz Cruces y **don DANIEL SAEZ MONTOYA**, quien a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018, con 44 horas cronológicas semanales, asumirá las funciones de:

- Diseño de pre básica y Modificaciones escuela modular F-687.
- Para ambos proyectos de la Escuela F-687, deberán quedar ingresados en SECREDUC y la dirección de obras respectiva, además se entregara Proyecto de arquitectura, plano de ubicación, plano de emplazamiento, planta de cubierta, plantas de arquitectura, cortes, elevaciones, cuadros de superficies, ventilación, iluminación, volumen de aire, dotación de artefactos higiénicos, especificaciones técnicas, proyecto de ingeniería, Planos de estructuras, memoria de cálculo estructural y responder posibles observaciones emanadas desde SECREDUC y DOM.
- Entregar Proyecto de emergencia anexo Liceo A-45 y responder posibles observaciones de SECREDUC.
- Entregar proyecto de mejoramiento infraestructura de Escuela E-693 y dejar ingresado a dirección de obras el Proyecto de Arquitectura, plano de ubicación, plano de emplazamiento, planta de cubierta, plantas de arquitectura, cortes, elevaciones, cuadros de superficies, ventilación, iluminación, volumen de aire, dotación de artefactos higiénicos y especificaciones técnicas, proyecto de ingeniería, Planos de estructuras, memoria de cálculo estructural.

2. El honorario a pagar a don DANIEL SAEZ MONTOYA, será de \$1.262.694.- (un millón doscientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán de manera mensual, previa presentación de su boleta de honorarios, contra entrega de producto e informe de actividades con visto bueno del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Lota.

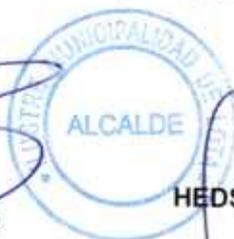
presupuestaria 215.21.03.004.

ARCHÍVESE.

3. IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
 ALCALDE (S)

HDC/JMAB/JRAZ/RGHM/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.